



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2170

07/12/93

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CAMCO 1 - 59.
Recaudación de aportes y con-
tribuciones con destino a la
Seguridad Social

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que las entidades miembros de la Cámara Compensadora autorizadas por la Dirección General Impositiva, deberán entregar la rendición de las recaudaciones correspondientes al sistema de la referencia en soportes magnéticos.

En consecuencia se amplían las instrucciones operativas dadas a conocer por Comunicación "A" 2125, incluyendo aquellas a las que deberán ajustarse sus presentaciones a partir de la fecha que se dará a conocer oportunamente.

Se acompañan las hojas que corresponde incorporar al Texto Ordenado de la Circular CAMCO - 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LUIS J. ZORZOLI
Subgerente de Cuentas Corrientes
y Compensación de Valores

RAUL PLANES
Subgerente General

ANEXOS: 4 Hojas



-----+-----
 VI - Servicios adicionales que se prestan a organismosI
 y empresas del Estado a través de la Cámara Com- I CAMCO-1
 pensadora de la Capital Federal I
 -----+-----

Rótulo interno de los diskettes (hasta un máximo de 3 por banco).

```
FTDDMMAA.BBB
I   I   I
I   I   +---CODIGO DE BANCO EN TRES POSI-
                CIONES
I   I-----FECHA DE PRESENTACION EN CA-
                MARA
I-----CAMPO FIJO "FT"
```

El soporte deberá presentarse etiquetado en forma externa, debiéndose informar:

```
TAREA: D.G.I.
BANCO: DENOMINACION (NRO.)
FECHA PRESENTACION: ..../..../....
NRO. DE SOPORTE: CANTIDAD (1,2 o 3 EN CASO
DE DISKETTES)
```

20.8.2.2. Los soportes deberán clasificarse de la siguiente manera:

- NUMERO DE BANCO
- NUMERO DE LOTE
- NUMERO DE SECUENCIA
- NUMERO DE CAJA

20.8.2.3. Las entidades deberán grabar la fecha de rendición en Cámara en el registro cuyo código de tarea corresponda a un "99", siendo causal de rechazo del soporte magnético cuando la misma difiera. Asimismo serán rechazados aquellos soportes que contengan códigos de registros y/o tareas no contemplados en el anexo.

Versión	I	Comunicación	I	Fecha	I	Página
1a.	I	"A" 2170 -CAMCO-1-59	I	07/12/93	I	9



-----+-----
VI - Servicios adicionales que se prestan a organismosI
y empresas del Estado a través de la Cámara Com- I CAMCO-1
pensadora de la Capital Federal I
-----+-----

Por cada Cod. Tarea "99" deberá existir no menos de un registro con Cod. Tarea "07".

El total general de la presentación deberá registrarse bajo el código de tarea "98".

20.8.2.4. La Cámara admitirá presentaciones de hasta un máximo de 3 diskettes. Cuando la información a suministrar superara esa capacidad su presentación deberá hacerse en cinta magnética.

Observación: previa grabación de los diskettes, estos deberán formatearse para evitar el ingreso de archivos anteriores o que no correspondan.

20.8.2.5. Diseño de registros

Longitud de registros: 104
Factor de bloqueo: 25 (para cinta)
En anexo se detallan los distintos diseños de registro.

20.8.3. Controles de procesamiento

A) En su procesamiento, la Cámara efectuara el control de presencia a nivel boleta, tomándose como datos de corte los siguientes:

- NUMERO DE BANCO
- NUMERO DE LOTE
- NUMERO DE SECUENCIA
- NUMERO DE CAJA
- CODIGO DE TAREA

Versión	I	Comunicación	I	Fecha	I	Página
1a.	I	"A" 2170 -CAMCO-1-59	I	07/12/93	I	10



-----+-----
VI - Servicios adicionales que se prestan a organismosI
y empresas del Estado a través de la Cámara Com- I CAMCO-1
pensadora de la Capital Federal I
-----+-----

B) Se validará la fecha de presentación (Cod. Tarea "99"), los códigos de registro y tareas, y los códigos de impuestos (Area 4).
La acreditación de fondos se efectuará a partir de los valores que arroje el procesamiento del detalle de registros, sobre los que la Cámara computará las comisiones. Las diferencias detectadas serán analizadas por la entidad bancaria y su resolución será tramitada administrativamente ante la D.G.I.

20.8.4. Material a recibir de la Cámara.

Los descriptos en el punto 20.5.

20.8.5. Horario de entrega por parte de la Cámara.

Las entidades podrán retirar del recinto de la Cámara los listados correspondientes y los soportes magnéticos de los casilleros habilitados a tal efecto a partir de las 19.00 del día de la presentación.

20.8.6. Entrega de documentación por parte de los bancos a la D.G.I.

La entrega de documentación y listado dado por la Cámara, se efectuará en la Dirección General Impositiva en forma y periodicidad a definir por la entidad mencionada. No deberá entregarse dicha documentación y listados en caso de no haberse concretado la acreditación de fondos por dificultades técnicas en la lectura del archivo.

20.8.7. Reclamos.

Los reclamos que se originen con motivo de la presente operatoria serán cursados recíprocamente entre las entidades presentantes y la D.G.I.

-----+-----+-----
Versión I Comunicación I Fecha I Página
-----+-----+-----
1a. I "A" 2170 -CAMCO-1-59 I 07/12/93 I 11
-----+-----+-----



-----+-----
VI - Servicios adicionales que se prestan a organismosI
y empresas del Estado a través de la Cámara Com- I CAMCO-1
pensadora de la Capital Federal I
-----+-----

DENOMINACION: REGISTRO DE CABECERA POR LOTE

Nro. Campo	DESCRIPCION	Cant. Posic.	Tipo Dato	Observaciones
1	Código de registro	2	N	21 FIJO
2	Nro. de banco	3	N	COD. C.C.V.
3	Lote	3	N	TIPO/PLAZO ASCENDENTE
4	Secuencia	6	N	CORRELATIVA
5	Caja	3	N	ASCENDENTE
6	Filler	8	N	GRABAR CEROS
7	Filler	12	N	GRABAR CEROS
8	Fecha presentación	6	N	DDMMAA
9	Código de tarea	2	N	99 FIJO
10	Importe	12	N	10 E, 2 DEC.
11	Filler	47	N	GRABAR CEROS

-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	
Versión	I	Comunicación	I	Fecha	I	Página
1a.	I	"A" 2170 -CAMCO-1-59	I	07/12/93	I	12



-----+-----
VI - Servicios adicionales que se prestan a organismosI
y empresas del Estado a través de la Cámara Com- I CAMCO-1
pensadora de la Capital Federal I
-----+-----

DENOMINACION: REGISTRO POR BOLETA

Nro. Campo	DESCRIPCION	Cant. Posic.	Tipo Dato	Observaciones
1	Código de registro	2	N	21 FIJO
2	Nro. de banco	3	N	COD. C.C.V.
3	Lote	3	N	TIPO/PLAZO ASCENDENTE
4	Secuencia	6	N	CORRELATIVA
5	Caja	3	N	ASCENDENTE
6	Area 4 de la boleta	8	N	SEGUN PUNTO 5
7	Area 3 de la boleta	12	N	SEGUN PUNTO 5
8	Fecha depósito	6	N	DDMMAA
9	Código de tarea	2	N	07 FIJO
10	Importe	12	N	10 E, 2 DEC.
11	Filler	47	N	GRABAR CEROS

-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	
Versión	I	Comunicación	I	Fecha	I	Página
1a.	I	"A" 2170 -CAMCO-1-59	I	07/12/93	I	13



-----+-----
VI - Servicios adicionales que se prestan a organismosI
y empresas del Estado a través de la Cámara Com- I CAMCO-1
pensadora de la Capital Federal I
-----+-----

DENOMINACION: REGISTRO TOTAL DE BANCO

Nro. Campo	DESCRIPCION	Cant. Posic.	Tipo Dato	Observaciones
1	Código de registro	2	N	21 FIJO
2	Nro. de banco	3	N	COD. C.C.V.
3	Lote	3	N	TIPO/PLAZO ASCENDENTE
4	Secuencia	6	N	CORRELATIVA
5	Caja	3	N	ASCENDENTE
6	Filler	8	N	GRABAR CEROS
7	Filler	12	N	GRABAR CEROS
8	Filler	6	N	GRABAR CEROS
9	Código de tarea	2	N	98 FIJO
10	Importe	12	N	10 E, 2 DEC.
11	Filler	47	N	GRABAR CEROS

-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	-----+-----	
Versión	I	Comunicación	I	Fecha	I	Página
1a.	I	"A" 2170 -CAMCO-1-59	I	07/12/93	I	14